



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

**BECA DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
AÑO ACADÉMICO 2012 - 2013**



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN BECA DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2012 - 2013

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de la selección de un postulante para otorgar una beca de postgrado consta de tres etapas esenciales:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación

Dentro de este contexto la etapa fundamental es la de evaluación, ya que es en esta instancia donde se decide la asignación (o no asignación) de una beca a los postulantes que cumplan con la revisión de admisibilidad. La evaluación se debe desarrollar en forma consistente, objetiva, imparcial y de acuerdo a los criterios establecidos. Además, siempre resguardando la transparencia del proceso.

En este instructivo se señalan todas las herramientas necesarias para que este proceso tenga óptimos resultados. En términos específicos, el instructivo tiene como propósito explicar el proceso de evaluación en lo que respecta a la pauta de evaluación y ponderaciones y las rúbricas de cada ítem de la evaluación.

En los capítulos siguientes se describe cada etapa y herramienta a utilizar.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

II.- ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 30 puntos, e incluye sólo los puntajes expuestos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 30 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 24 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
BUENO – 18 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
REGULAR – 12 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 6 puntos – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios (ponderaciones)

Los criterios generales a considerar en la evaluación son:

Sección 1. Antecedentes académicos y/o formación profesional del/la postulante.
(Ponderación 40%)

Sección 2. Desempeño Docente. (Ponderación 10%)

Sección 3. Objetivos y Razones en que el/la postulante funda su postulación y la carta de recomendación. (Ponderación 30%)

Sección 4. Calidad y Pertinencia del programa de postgrado. (Ponderación 20%)



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL DEL/LA POSTULANTE. (PONDERACIÓN 40% del total)

1.1. Antecedentes Académicos (Ponderación 20%)

Factores a considerar:

1. Notas en las materias relevantes de la carrera.
2. Ranking de egreso asociado a la totalidad de egresados o titulados en el mismo año.
3. Coherencia entre años de estudio del postulante y duración efectiva de la carrera.
4. Prestigio de la Universidad y Programa de Licenciatura (listado de acreditación disponible en: <http://www.cnachile.cl>)
5. Prestigio de la Universidad y Programa de Pedagogía (listado de acreditación disponible en: <http://www.cnachile.cl>)

1.2. Experiencia Académica y/o experiencia laboral. (Ponderación 20%)

Factores a considerar:

1. Pertinencia de la experiencia profesional/académica en relación al programa de magíster al que postula.
2. Pertinencia de los perfeccionamientos realizados por el/la postulante.
3. Diplomados/post-títulos, especializaciones u otras certificaciones.
4. Actividades de docencia académica, ayudantías, participación en laboratorios de investigación y docencia, etc.
5. Importancia y calidad de las actividades y asignaturas realizadas.
6. Pertinencia de la/s institución/es en la(s) cual/es ha desarrollado su trayectoria académica.
7. Otro tipo de producciones: patentes, producciones artísticas, etc.

Sección 2. DESEMPEÑO DOCENTE. (Ponderación 10% del total)

El puntaje correspondiente a esta sección validado por el comité de evaluación respectivo, de acuerdo al mejor resultado obtenido en las siguientes tablas:

AVDI	PUNTAJE
Destacado	30
Competente	24
Suficiente	18

AEP	PUNTAJE
Aprobado	30



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Sección 3. OBJETIVOS Y RAZONES EN QUE EL/LA POSTULANTE FUNDA SU POSTULACIÓN. (Ponderación 30% del total)

3.1. Coherencia/claridad de los intereses y razones. (Ponderación 15%)

Factores a considerar:

1. La carta expresa en forma clara y coherente sus intereses de perfeccionamiento.

3.2. Pertinencia del Programa de destino (Ponderación 10% del total)

Evalúe globalmente la pertinencia del programa propuesto y la contribución de dicha elección al desarrollo profesional del/de la postulante y de la disciplina. Considere la coherencia, solidez y fundamentación de la elección del programa escogido, en relación a los antecedentes del/de la postulante y su declaración de intereses.

Factores a considerar:

1. Trayectoria profesional y/o académica del postulante.
2. Intereses del postulante.
3. Malla curricular, desarrollo en la disciplina.
4. Año de acreditación.
5. Fundamentación en la elección.
6. Prestigio y calidad del programa escogido.

3.3. Carta de Recomendación (Ponderación 5% del total)

CARTA RECOMENDACIÓN

NOMBRE RECOMENDADOR/A: _____

De acuerdo a la carta de recomendación, considere los siguientes factores:

1. Evalúe la idoneidad del recomendador, en cuanto a la relación académica y/o laboral de este con el postulante.
2. El/La postulante demuestra capacidad para culminar satisfactoriamente sus estudios de postgrado.

Sección 4. CALIDAD Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO (Ponderación 20% del total)

4.1. Calidad del Programa de destino (Ponderación 20% del total)

El puntaje correspondiente a esta sección será validado por el comité de evaluación respectivo.